



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **150**

NEUQUÉN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6979-M-17 y la Orden de Pago N° AC08547/2017, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 21.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "festejo de fin de año con personal de la Secretaría de Gobierno y Coordinación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 21 de Diciembre de 2017 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08547/2017 a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0004-00000010 de la firma PIATKA CHRISTIAN ADRIAN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2172</u>
Fecha <u>02.103.2018</u>

FDO. ARTAZA.

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén